



EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA,

CITA Y EMPLAZA

=====

A: GISSELLE VIVIANA MARQUEZ VILLAMIL, GYNNA MARIA MARQUEZ VILLAMIL Y JUAN CARLOS MARQUEZ VILLAMIL, cuya habitación y lugar de residencia se desconoce, para que una vez se surta el emplazamiento, comparezcan por sí o por medio de apoderado a recibir notificación personal del auto admisorio de la demanda de fecha diecinueve (19) de octubre de 2023, dictado en el Proceso Imposición de Servidumbre Eléctrica, radicado al 2023-00180 que adelanta ABO WIND RENOVABLES PROYECTO DIECISEIS SAS ESP en este Despacho Judicial, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE HOY VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, (8:00 A.M.)- VENCE, OCTUBRE 30/2023 A LAS 5:00 P.M.-.-

Para los efectos del Artículo 2.2.3.7.5.2 del Decreto 1073 de 2015, se fija el presente en lugar público de la secretaria del Juzgado Promiscuo, hoy veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:00 A.M. y se expiden copias para las publicaciones de rigor.-

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria

